



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de la CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL
Nit.8600137430 contra JORGE ELIECER GARZON MURCIA c.c. #1632300
y ARLEY RAMIREZ BONILLA c. c. #83169181. Radicación. 41001-40-22-
007-2015-00469-00.

Para atender la solicitud de personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al doctor OSCAR DARWIN VASQUEZ CASANOVA, para que actúe como apoderado de la parte demandante CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL.

2º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al doctor LINO ROJAS VARGAS, como apoderado de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.